



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DURUELO DE LA SIERRA

ANUNCIO

Elaborada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas (cuotas municipales) del ejercicio 2012, comprensiva del Censo de contribuyentes obligados al pago y Censo de no obligados, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo previsto en el art. 3º del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero.

Contra la inclusión o exclusión de un sujeto pasivo o la alteración de cualquiera de los datos que figuran en la matrícula, podrá interponerse recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes, contado desde el día inmediato siguiente, al del término del período de exposición pública, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la Delegación de Hacienda de Soria, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo competente, no pudiendo ser simultáneos ambos recursos.

Duruelo de la Sierra, 10 de mayo de 2012.–El Alcalde, Román Martín Simón.

1199

BOPSO-59-25052012